

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2385

RETIRO, 14 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de mano de obra (Restablecimiento Nox (SCR) Desulfuración Panol), para Camión Municipal PPU GZSP-83, marca Volkswagen vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. PORCHE INTER AUTO CHILE SPA. RUT N° 76.178.493-5, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra (Restablecimiento Nox (SCR) Desulfuración Panol), señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sres. PORCHE INTER AUTO CHILE SPA. RUT N° 76.178.493-5, por un valor de \$363.776 (Iva Inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$363.776 a la cuenta 2206.005.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun